

58725

20 FEB



MODELO DE UTILIDAD

por Veinte años

5.- en España, a favor de Dn. José Asunción Martínez, y Dn. Alfredo Asunción Gimeno, domiciliados en Manises, (Valencia) calle, Obispo Soler 21 y Rafael Valls 15, respectivamente, por:
"NUEVO MOLDE PARA CISTERNA O DEPOSITO POR INYECCION"

MEMORIA DESCRIPTIVA.

10.- El modelo utilidad, cuyo registro se solicita, tiene por objeto, garantizar a sus concesionarios, la explotación en exclusiva, en todo el territorio nacional, de un nuevo molde para la fabricación por inyección de depósitos o cisternas, tal y como su enunciado indica.

15.- Los recurrentes, tras largos estudios y prácticas llevadas a cabo en secreto, han ideado la creación de un molde que se compone de dos piezas, una exterior y otra interior, en forma de macho y hembra, pero que una vez introducidas, una sobre otra, dejan un hueco alrededor que es precisamente el que da origen a la pieza por medio de inyección de la masa o pasta sanitaria.

20.- Esencialmente la invención consiste en un procedimiento

20 FEB



25.-

to para transformar en más rápida y perfecta la importante fase inicial del proceso de fabricación de material de saneamiento, conocido en el mercado por loza sanitaria, consistente en la estructuración de tales objetos en barro, trabajo que precede a la cocción en el horno, para la operación denominada de biszochado.

30.-

Con la practica del invento que con la presente patente se preconiza, se consigue una mayor capacidad de producción, derivada del ahorro de tiempo que supo la simplificación de trabajo, traduciendo en abaratamiento de los precios de venta de las piezas proporcionando en consecuencia un beneficio para la economía, especialmente por tratarse de objetos de saneamiento de primordial necesidad. Puede calcularse que la construcción de éstos materiales, por el procedimiento mecánico objeto de la invención, simplifica de tal manera el trabajo, que en el mismo espacio de tiempo, el procedimiento da un rendimiento de producción, seis u ocho veces mayor, que al que pueda obtenerse mediante la elaboración manual que tradicionalmente se viene empleando hasta ahora.

35.-

40.-

45.-

50.-

En el proceso de fabricación, se trata de inyectar por medio de prensa inyectora, de la potencia necesaria al esfuerzo que ha de realizar, a la masa sobre el molde, introduciéndose ésta por el orificio de entrada y distribuyéndose por el interior, hasta llegar a salir por el orificio que a tal fin lleva situado en la parte opuesta y precisamente en aquel lugar en que por su configuración, le es más difícil a la masa el llegar, de forma que cuando la masa asoma por el citado orificio es señal de que todo el interior se halla concentrado y cubierto de masa, momento este en que es preciso suspender la inyección parando a tal fin el motor.

A fin de facilitar la comprensión del invento, se ha dotado a la presente memoria descriptiva de una hoja de di-

FEB. 6



55.-

bujos en la que con numeros se han representado las diferentes partes de que se compone.

En los dibujos, la figura, 1a. es una vista en perspectiva, de la pieza exterior, en la que -1- es la pieza propiamente dicha y -2- ofificio de entrada de la maya por inyección.

60.-

La figura 2a, es tambien, una vista en perspectiva correspondiente a la pieza macho o interior, en la que -3- es un reborde o saliente que lleva a su alrededor, a fin de tapar hermeticamente el interior o sea el hueco que queda entre esta pieza y la exterior fig. 1a.

65.-

La figura 3a, muestra una vista en perspectiva de la cisterna o deposito tal y como queda una vez que sale del molde de inyeccion descrito en las figuras 1, a y 2a, y que ha sido señalado en el dibujo con el numero-5.-

70.-

Descritas suficientemente las principales características del invento, se hace constar a los efectos oportunos, que tanto la forma, tamaño, dimensiones, materiales a emplear y modos de llevarlo a la practica podran ser objeto de variación, siempre que con ello, no se cambie, altere o modifique la idea fundamental del invento.

75.-

Se declaran de propiedad y novedad, para todo el territorio nacional sus colonias, las siguientes:

REIVINDICACIONES.

80.-

1a.- Nuevo molde para cisterna o deposito por inyección, caracterizado por que comprende una parte exterior de configuración adecuada, la cual presenta interiormente unos

58725 FEB



85.-

nervios, en sentido vertical, y una depresión alrededor de su borde superior, caracterizándose además por llevar en uno de sus laterales un orificio, que constituye una tobera de entrada de masa procedente de una prensa de cualquier tipo conocido.

90.-

2a.- Nuevo molde para cisterna o depósito por inyección, caracterizado, por que sobre la pieza a que nos hemos referido en la reivindicación anterior, se introduce una pieza macho, provista por su parte superior de un reborde, el cual tiene por misión cerrar el conjunto herméticamente, de forma que entre ambas piezas queda un hueco interior, constituyendo ambas un molde, sobre el que inyectándose a presión una masa de cerámica, se obtiene un depósito de idénticas características exteriores al depósito exterior y liso interiormente, al que se le practican los correspondientes orificios de sujeción y entrada y salida de cañerías de conducción de agua, que se deseen.

95.-

3a.- NUEVO MOLDE PARA CISTERNA O DEPOSITO POR INYECCION.

100.-

Tal y como queda descrito en la precedente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y otra de dibujos que la ilustran.

102.-

Madrid 20 Febrero 1957.

E. RODRIGUEZ DE RIVAS
P. P.

58725 FEB

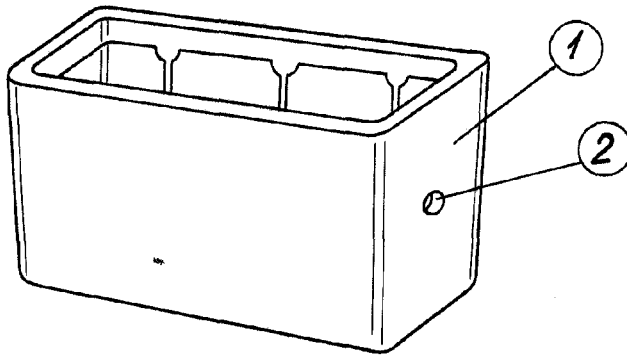


Fig. 1

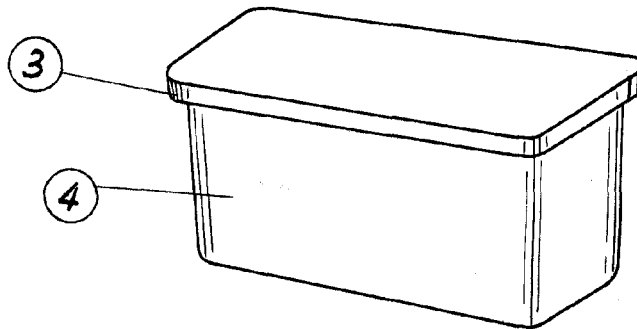


Fig. 2

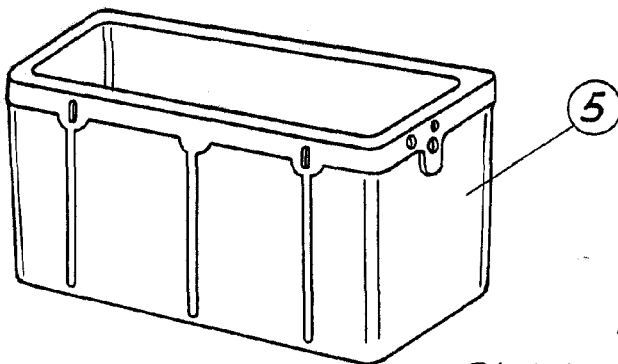


Fig. 3

Madrid
P.A. de Don José Asunción Martínez
Alfredo Asunción Gimeno

E. RODRIGUEZ DE RIVAS

Escala variable

9) c